

EMPRESA DE GENERACION ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE TUBO PARA ALCANTARILLADO DE PVC DE 8”X6M PARA AUSPICIOS”

JUNIO-2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE TUBO PARA ALCANTARILLADO DE PVC DE 8”X6M PARA AUSPICIOS”

1 OBJETO

Contratar a una persona Natural o Jurídica, que brinde el bien “ADQUISICIÓN DE TUBO PARA ALCANTARILLADO DE PVC DE 8”X6M PARA AUSPICIOS”.

2 FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición es para cumplir la gestión social; la finalidad implementando el Programa de Responsabilidad Social Empresarial acorde al contexto actual.

3 ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

San Gabán S.A. implementa programa de Responsabilidad Social Empresarial, estas actividades se desarrollan en área de influencia de la Empresa.

4 OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

Fortalecer la relación del binomio Empresa –Comunidad que permita un sentido de valorización hacia la Empresa de la empresa San Gabán S.A.

4.2 Objetivos específicos

- adquirir 110 tubos para alcantarillado de PVC de 8”x6m
- Adquirir 110 anillos de alcantarillado de 8”.

5 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A Suma Alzada

6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ejecución Llave en mano

7 NORMAS OBLIGATORIAS Y/O VOLUNTARIAS

- Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Decreto Legislativo N° 1444 y Decreto Supremo N° 344-2018-EF
- Normas Técnicas Peruanas.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.
- La Ley N° 27181 (Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre) y el Reglamento Nacional de Administración del Transporte, aprobado por D.S. N° 017-2009-MTC
- Protocolo vigentes y aplicables frente al COVID-19.

Siendo estas no limitativos para el suministro del objeto de contratación

8 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

La adquisición será con las siguientes especificaciones

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01	Tubo para alcantarillado de PVC de 8”x6m	110
02	Anillos de alcantarillado de 8”	110

Imagen N° 1. Referencial Tubo para Alcantarillado de PVC de 8"x6m



Material	:	PVC
Diámetro	:	8" o 200mm
Sistema de empalme	:	Unión Flexible

Imagen N° 2. Anillos de Alcantarillado de 8"



Material	:	Caucho
Diámetro	:	8" o 200mm

9 PLAZO DE ENTREGA

El plazo de ejecución del presente contrato es de cinco (05) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de suscrito el contrato.

10 LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega será en el almacén central sito en la Av. Floral N° 245 - Puno

11 DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

El Proveedor deberá indicar las sucursales y talleres autorizados a nivel nacional para realizar el cambio o adquisición de suministros y repuestos.

12 GARANTÍAS:

12.1 GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN:

El periodo de garantía debe ser como mínimo de un (01) año, que se computará una vez brindado la conformidad de la compra.

12.2 TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN:

El periodo de reposición debe ser como máximo quince (15) días calendario siempre y cuando exista algún defecto de fábrica, la misma que será evaluada por parte del área usuaria y proveedor.

12.3 ALCANCE DE LA GARANTÍA:

Pudiendo ser contra defectos de fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

13 VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de dos (02) años contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

14 PENALIDAD POR MORA

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a lo establecido en el Art. 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolver la orden de servicio por incumplimiento.

15 CONFORMIDAD

La recepción será otorgada por EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES y la conformidad será otorgada por el Relacionista Comunitario.

Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

16 FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista, en **único pago**, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, previa conformidad.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del ÁREA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES.
- Informe del funcionario responsable de la administración de contrato emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en la Mesa de Partes sito en la Av. Floral 245 – Bellavista – Puno.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

17 DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El postor ganador de la buena pro, consignará un correo electrónico, a donde se le notificará todos los actos y actuaciones recaídos durante la ejecución contractual, como es el caso, entre otros, de ampliación de plazo. Asimismo, señalará un domicilio legal a donde se le notificará los actos que tienen un procedimiento preestablecido de notificación, como es el caso de resolución o nulidad de contrato.

DECLARACION JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO

ADQUISICION DE TUBO PARA ALCANTARILLADO DE PVC DE 8" x 6M PARA AUSPICIOS

Señores.

EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.

Presente. -

De nuestra consideración:

El que suscribe....., identificado con DNI N°, Representante legal de la empresa con RUC, domiciliada, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme al requerimiento, condiciones y reglas del procedimiento de contratación
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de contratación
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de contratación y a la emisión de la Orden de Servicio y/o Orden de Compra, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Puno,dedel 2020

